



POLITICA HSEQRS

Versión: 04

Fecha de Actualización: 18/01/2018

Código: CT-PT-01-01

COSMOTRANS S.A.S. Está dedicada al servicio de transporte público especial y transporte de carga a nivel nacional, durante el desarrollo de sus actividades se compromete a prestar servicios con estándares de calidad dentro de un marco ético y de responsabilidad social.

La Gerencia demuestra su liderazgo a través de la implementación, divulgación, monitoreo y mejoramiento continuo comprometiéndose a:

- El cumplimiento de los requisitos aplicables vigentes y otras normas aplicables a la organización.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos laborales y viales, establecer los respectivos controles para así tener condiciones idóneas de trabajo que permitan el óptimo desempeño y bienestar físico, mental y social.
- Promoción de la calidad de vida laboral, mediante la prevención de accidentes de trabajo, de tránsito y enfermedades laborales u otras lesiones o pérdidas sobre las personas, vehículos, infraestructura, materiales, imagen de la compañía e impactos negativos hacia el ambiente y socio-ambiental.
- A la gestión y desempeño integral mediante el mantenimiento y mejoramiento continuo al sistema de gestión integrado.
- Destinar recursos económicos, físicos, tecnológicos y humanos para la implementación, desarrollo y mantenimiento del sistema integrado de gestión.
- Identificar los aspectos ambientales con el fin Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales que se sean generados por las actividades operativas y administrativas, como también la reducción en el consumo de recursos naturales, separación y disposición final adecuada de los residuos sólidos y peligrosos.
- Comunicar abiertamente a todos los centros de trabajo, partes interesadas, contratistas, sub contratistas, asegurando el entendimiento de nuestras políticas.

Esta política será revisada periódicamente para asegurar su aplicabilidad y conveniencia en el tiempo para dar alcance a los objetivos y en cumplimiento de nuestra misión, en búsqueda continua de la satisfacción de los requerimientos y expectativas de las diferentes partes interesadas.

Roberto Arturo Martín Montenegro
Gerente General



POLITICA HSEQRS

Versión: 04

Fecha de Actualización: 18/01/2018

Código: CT-PT-01-01

FECHA	VERSION	CAMBIOS
05/03/2014	01	Creación de documento
03/02/2015	02	Se agrega alcance
19/04/2016	03	Actualización de la política de acuerdo a los lineamientos del Decreto 1072 de 2015.
18/01/2018	04	Revisión de los lineamientos con la norma ISO 39:001 y objetivos de la política enfocada en seguridad vial.